

REF. : INCIDENTE DE HONORARIOS
RAD: 15759-31-03-001-2021-00120-00 (J-3)
DTE: YESICA AGUDELO
DDO: ROSALBA AVELLA



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Santa Rosa de Viterbo
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Sogamoso, diecinueve (19) de octubre dos mil veintitrés (2023).

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Se procede por secretaría a elaborar la liquidación de costas y agencias en derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 366 Num.1 del C.G. P y el acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016 , de la siguiente manera:

A CARGO ROSALBA AVELLA DE ALVAREZ y FELIX MARIA ALVAREZ ACEVEDO.

CONCEPTO	VALOR
<i>Agencias en derecho de 1era instancia</i>	\$700.000
<i>Agencias en derecho del auto de seguir adelante ejec.</i>	\$238.000
Total	\$938.000

Se elabora la presente liquidación de costas hoy 19 de octubre de 2023, con indicación que dentro del proceso de la referencia, no se encontraron gastos por concepto de costas debidamente soportadas por la parte ejecutante que ameriten ser incorporados a la presente liquidación tal y como lo señala los numerales 3º y 4º del Art. 366 del C.G del. P.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
secretaria

REF. : INCIDENTE DE HONORARIOS
RAD: 15759-31-03-001-2021-00120-00 (J-3)
DTE: YESICA AGUDELO
DDO: ROSALBA AVELLA

CONSTANCIA SECRETARIAL

FECHA INGRESO AL DESPACHO	ANOTACIÓN
21/09/2023	AL DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ CON ATENTO INFORME QUE ESTA PARA LIQUIDAR COSTAS AL INTERIOR DEL INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS. PARA QUE SE SIRVA A PROVEER.

YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA
Secretaria



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

**DISTRITO JUDICIAL DE SANTA ROSA DE VITERBO JUZGADO TERCERO
CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO**

Sogamoso, diecinueve (19) de octubre dos mil veintitrés (2023).

AUTO

Encontrándose conforme a derecho la liquidación de costas efectuada por la secretaria del Juzgado, se le imparte aprobación de conformidad con los artículos 365 y 366 del Código General del Proceso.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

SANTIAGO ANDRÉS SALAZAR HERNÁNDEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD SOGAMOSO BOYACÁ NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notifica por anotación en el Estado Electrónico Nº 41, fijado el día 20 de octubre de 2023.</p> <p></p> <p>YIRA ELIZABETH CARDONA ARIZA Secretaria</p>
--

Firmado Por:
Santiago Andres Salazar Hernandez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c57646eb16d4fc40f2aaa18290ecf2599078d6c7736df3a08b2910acf1f2bda**

Documento generado en 19/10/2023 01:59:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>